



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0761-2017-UNAP

Iquitos, 07 de junio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 084-D-FISI-UNAP-2017, presentado el 07 de junio de 2017, por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 158-D-FISI-UNAP-2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Carlos Alberto García Cortegano, decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 158-D-FISI-UNAP-2017, del 06 de junio de 2017, en la que resuelve encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la Facultad antes mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 al 10 de junio de 2017, en mérito al considerando de la presente resolución;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 158-D-FISI-UNAP-2017, del 06 de junio de 2017, de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática (FISI), de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar a don Juan Manuel Verme Insua, secretario académico, la Decanatura de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 08 al 10 de junio de 2017, en mérito al considerando de la presente resolución."

Regístrate, comuníquese y archívese.



Héter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo A. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL